

comienza con una bula, y en manecas que paga se gira grande de / Diccionario que amparo mandoy interponiendo otra. a ello su autoridad, y el dictionario es cierto, para servir de validacion y famosa, pues procede a la licencia que ante sed homin parte pido o Juro en la sacra rito. Y para ello el dia 18 de Agosto implore de

~~Two~~

Proposicionada Concl Ptos; el parecer es ^{ro} existiendo en
apres los Testim^{os} qus. Refiri el Hno. M^o de Longa Acon-
cucion los Testim^{os} qus. Pcloria no pase am^{is}
Supuesto, pudiendo Terciario del Pto. Gral. o los
Cia y Lavorero del Comun, y Con la misma se con-
puso la pasión de Bapismo que se organiza para
dese el Decan^o de Cuenca al Dr. Cura o su Thoméne
para la fraguina del Libro qula Compueda, ácau
Testim^{os} desuelto q. Necropoma Cyneapomo Subsec.
Su Autoridad y Decreto Túrial, qual puse y por
derecho Se organiza en su Nacion valdano, y
Acando queridíma le el tal Dilectissimo en forma
Comprobante Se le entregar, a esta pase áfor
os que hue cedula como mejor le conviendrá, que
pase en lo Decreto qffirio el 1^o d^o d^o Dr. Juan
Casan Nación Abogado de los Reales Consejo
Gobernador Túria Nación y Capitana d^o Guad.

